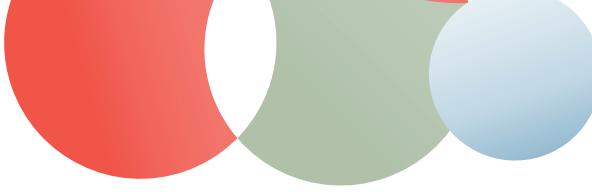


2026/2DA ED.

diplomado

Libertad de Expresión





CONVOCATORIA DIPLOMADO EN LIBERTAD DE EXPRESIÓN SEGUNDA EDICIÓN 2026

PROGRAMA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Escuela Judicial Electoral, convocan a las personas interesadas en cursar el Diplomado en Libertad de Expresión, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA Objeto de la convocatoria

Analizar y comprender el marco jurídico nacional e internacional que rige la libertad de expresión, sus límites, garantías, tensiones con otros derechos y desafíos contemporáneos, a fin de formar profesionales capaces de defender este derecho y resolver controversias en un entorno electoral y democrático.

SEGUNDA Perfil de los participantes

El diplomado está dirigido a funcionarios de las autoridades electorales locales, militantes y simpatizantes de partidos políticos, representantes de elección popular, académicos, especialistas en la materia electoral, líderes de opinión, estudiantes de derecho y áreas afines, así como al público en general.

TERCERA Registro

La Escuela Judicial Electoral implementará el proceso de registro automatizado, el cual se dará a conocer con oportunidad por la Escuela Judicial Electoral en todas las redes sociales.

El registro inicia en punto de las 11:00 horas, del 25 de febrero de 2026.

CUARTA Cupo

Por convocatoria se tienen previstos 200 lugares y no es necesario acreditar edad o un grado mínimo de estudios.

QUINTA La estructura académica y duración de los estudios

El diplomado estará conformado de la siguiente manera:

1. Curso online. Introducción al Derecho Electoral (40 horas)¹.
2. Sesiones en vivo mediante el sistema de videoconferencia, en el cual se estudiarán temas especializados (40 horas).
3. Curso online. Control de constitucionalidad y convencionalidad (40 horas).

La duración del programa es de un total de 120 horas (40 horas de clase por videoconferencia y 80 horas correspondientes a la acreditación de los cursos virtuales antes señalados).

SEXTA

Fecha de inicio

El diplomado inicia el 2 de marzo de 2026. Los horarios de clase serán de 11:00 a 13:00 horas.

SÉPTIMA

Acreditación

Para obtener el diploma se requiere:

- 80% de asistencia a las sesiones de videoconferencias.
- Participación en clase.
- Aprobación de los cursos online indicados en la base quinta; por lo que, si usted ya cuenta con los cursos online previamente acreditados, esas constancias le serán válidas. En caso de que no, deberá inscribirse lo antes posible y verificar las fechas en <https://www.te.gob.mx/eje/front/Convocatorias> dando clic en "oferta académica" y posteriormente en "cursos abiertos". El plazo límite para enviar a la EJE sus constancias de acreditación a los cursos autoejecutables será de dos meses contados a partir de la última sesión por videoconferencia.
- Acreditar una evaluación final en línea, para lo cual, en el correo de confirmación de su inscripción, enviaremos enlace y el periodo de realización.

OCTAVA

Planta Docente y modalidad de impartición

Las clases serán impartidas por el claustro de profesores de la Escuela Judicial Electoral, así como profesores externos invitados mediante el uso de la plataforma Google Meet, la liga de acceso sirve para todas las sesiones y se enviará únicamente a las y los participantes aceptados.

¹Inscribirse en los cursos online de la EJE en <https://www.te.gob.mx/eje/front/Convocatorias> dando clic en "oferta académica" y posteriormente en "cursos abiertos". Mensualmente se actualiza la oferta académica.

NOVENA

Temario - El plan de estudios está formado de la siguiente manera:

FECHA	TEMA
2 y 3 marzo de 2026	<p>1. Fundamentos teóricos y constitucionales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Principios teóricos y nociones doctrinales generales de libertad de opinión, información y prensa.• Límites y restricciones a la libertad de expresión.• Antecedentes históricos generales y en México.
4 y 5 marzo de 2026	<p>2. Normatividad mexicana sobre libertad de expresión.</p> <ul style="list-style-type: none">• Normas constitucionales.• La jurisprudencia de la SCJN.• La jurisprudencia del TEPJF.
6 y 9 marzo de 2026	<p>3. Libertad de expresión en el derecho convencional e internacional.</p> <ul style="list-style-type: none">• Instrumentos internacionales (Declaración Internacional de DDHH, Convención Americana, Pacto Internacional, etc.).• Jurisprudencia de la Corte Interamericana de derechos humanos.• Jurisprudencia, relatorías y observaciones de otros organismos internacionales (Tribunal Europeo de DDHH, relatorías de la ONU y OEA).
10 marzo de 2026	<p>4. La libertad de expresión en el debate público.</p> <ul style="list-style-type: none">• Dimensión individual y colectiva• Discursos políticos y electorales. Crítica a candidatos y funcionarios públicos.• Casos relevantes en derecho electoral.
11 marzo de 2026	<p>5. Propaganda electoral y calumnia.</p> <ul style="list-style-type: none">• Noción de calumnia. Criterios jurisprudenciales de “malicia efectiva”.• Metodología de estudio.• Casos relevantes en derecho electoral.

12 y 13 marzo de 2026	<p>6. La protección al periodismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Periodismo de investigación y opinión en los procesos electorales. • Protección a periodistas en el derecho internacional. Jurisprudencia de la Corte Interamericana. • Jurisprudencia del TEPJF. Manto jurídico protector al periodismo. Casos relevantes en derecho electoral.
17 marzo de 2026	<p>7. Violencia política de género y libertad de expresión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de violencia política contra las mujeres. Evolución legislativa y jurisprudencial. • Metodología de estudio. • Casos relevantes en derecho electoral.
18 marzo de 2026	<p>8. Libertad de expresión e interés superior del menor en propaganda electoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Noción de interés superior del menor. Normatividad internacional y constitucional de la libertad de expresión de las personas menores de 18 años. • Participación y protección de la imagen de personas menores de 18 años en la propaganda electoral. • Casos relevantes en derecho electoral.
19 marzo de 2026	<p>9. Uso de símbolos religiosos en la propaganda electoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principio de separación Iglesia-Estado en México. • Prohibición expresa de discursos y símbolos religiosos en propaganda. • Casos relevantes en derecho electoral.
20 marzo de 2026	<p>10. Discurso de odio, apología de la violencia y discriminación en la propaganda electoral y política</p> <ul style="list-style-type: none"> • Límites a la libertad de expresión respecto a discurso de odio, apología de la violencia y discriminación. • Protección de la moral, el orden público y los derechos de terceros. • Regulación de la censura previa y la responsabilidad ulterior. • Casos relevantes en derecho electoral.

23 y 24 marzo de 2026	<p>11. Modelo de comunicación política y redes sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restricciones constitucionales sobre adquisición y contratación de propaganda electoral. • Obligaciones de concesionarios de radio y televisión. Uso indebido de pauta. • Casos relevantes en derecho electoral.
25 y 26 marzo 2026	<p>12. Límites a la propaganda gubernamental y funcionarios públicos en materia electoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regulación del artículo 134 Constitucional y reglas y excepciones de difusión de propaganda gubernamental en procesos electorales del artículo 41 Constitucional. • Promoción personalizada e informes de labores y participación de funcionarios públicos en eventos y propaganda electoral y partidista. • Casos relevantes en derecho electoral.
27 de marzo 2026	<p>13. Protección a derechos de terceros y a principios rectores de la elección en la propaganda política y electoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actos anticipados de campaña y precampaña. • Colisión con derechos al honor, la privacidad y la imagen; propaganda electoral y marcas comerciales y propaganda que induce confusión al electorado. • Casos relevantes en derecho electoral.
13 abril de 2026	<p>14. Libertad de expresión en el proceso electoral del Poder Judicial Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las reformas de 2014-2015 para elegir al Poder Judicial Federal. • Marco legal y reglamentario aplicable y las críticas al sistema. • Los casos judiciales electorales.